...QUARTO, VEINTE ...VEROS, AÑO DE MIL ...IENTOS Y VEINTE Y

...fadiga, en q dize, que no ha mandado cedado hasta aora Reglas formales para dho mancso, mandando le q[ue] lo practiq[ue] las antezedentes, q[ue] se Reduzen a ferzimo y Voritariamente los caudales q[ue] entregan Cinagracia no indizcreta o bligada, q[ue] la dar q[ue]da con gasto; y para q[ue] no sea fresca, duda a lt[o] de ha gi[en]ta; sup[li]q[u]e a la Sup[li]ca; lo declare así = Ha mandado lo oido. Acordo, se raiga al primer Cauldo ordin[ari]o el nombram[ien]to hecho en dho D[o]n Andres; los acuerdos q[ue] se refieren, Instruz; q[ue] ca formado, q[ue] ha de estar mane jado, y el motiuo de ha verse q[ue]sto en gracia; y Razon del Con tador de los q[ue] a, adelantado dho D[o]n Andres en el t[ie]mpo q[ue] ha mane jado el ha admin[istrad]or =

Sentada de Jerras =

La Sup[li]ca, en vista de lo manifestado p[o]r el S[eñ]or Corr[eg]idor; Acordo se hagan pagar los ermitas del Campo haziendose saber con se refieren las Jerras; para q[ue] a todos les conste a fin de q[ue] ninguno pueda hazer gastos en ellas lo q[ue] se executen en la Sig[uien]te, de q[ue] Num[ero]

Limpia del Val, y Remate =

hizo relaz; al parezer de los Sen[ad]ores D[o]n Alfonso Valtero y D[o]n Lope Ruellas de Vez, Comiss[ario]s de la limpia del Val; en q[ue] dizen no se les ofrezca reparo en la postura hecha y q[ue] la limpia de dho edifizio en el t[ie]mpo q[ue] se; = Ha lugar, haviendo lo oido D[o]n Lo[renz]o de la Grazia del S[eñ]or Corr[eg]idor, por esta vez, y admite dha postura, y acor se corra a su pregon; y por lo q[ue] se ofrezca la mon da de este edifizio, en el t[ie]mpo q[ue] zuma lo adelantado de Abril, q[ue] se Remate el Biernes proxim[o] q[ue] ha de ser 7 de dho mes, a la diez de la mañana y estando en los Cabildos ordin[ari]os;

Impedim[en]to de Sal =

La Sup[li]ca, Suplica al S[eñ]or Corr[eg]idor; que como asistente, a dho S[eñ]or D[o]n Sebastian Bautista Serro y D[o]n Diego Zarzosa Ver[edo]r; Sea Servida de visitar el dho edifizio de el Val, Mallubia y q[ue] tambien todos los demas parajes de Penas Selenas; q[ue] ay de Sal, y q[ue] no aya impedim[en]to en la Saca, Nombrando executen en la Vo q[ue] se Reman en dho Sal =

Alto Provedor de Sal =

Hizo relazion; a la Sup[li]ca, un alto proveido p[o]r el S[eñ]or Corr[eg]idor; en vista de los Autos; q[ue] se hizieron sobre el Clavado de Sal q[ue] se ha de dar; y D[o]n Francz Ruiz de Velada su Admin[istrad]or, de Quintanilla de Hormigueros, de Rio, de Vez, y Veinte y dos; de Vez de Ebro, de Vez y Veinte y dos; y Informe del Alcalde, y acuerdos q[ue] se refieren de la Sup[li]ca, en q[ue] manda se hagan las Reintegraciones a dho Caudal, y q[ue] en lo sucesivo se guarden las Reglas q[ue] se han dado, y q[ue] el Admin[istrad]or q[ue] sea de dho Sal, y q[ue] lo q[ue] mira al Reparo q[ue] se ha hecho